



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0943)

14 NOV. 2013

“Por la cual se asignan sesenta y un (61) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III del municipio de Ricaurte en el Departamento de Cundinamarca”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan sesenta y un (61) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III del municipio de Ricaurte en el Departamento de Cundinamarca"

Que en el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0328 del 4 de junio de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para diez (10) proyectos, entre los que se encuentra el denominado "Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III" del municipio de Ricaurte en el departamento de Cundinamarca.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto "Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III" del municipio de Ricaurte- Cundinamarca, mediante Acta Cavis UT 3275-2013 del día 20 de Junio de 2013, cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar – Cafam, Compensar, Comfandi y Colsubsidio, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 11 de Julio de 2013.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 11 de Julio de 2013, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 9° del Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 12 de Julio de 2013, radicada con el No. 7220-E2-65406.

"Por la cual se asignan sesenta y un (61) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III del municipio de Ricaurte en el Departamento de Cundinamarca"

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 9° y 10° del Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 1078 del 5 de noviembre de 2013, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios por sorteo, para el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III del municipio de Ricaurte en el Departamento de Cundinamarca.

Que en virtud de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 39 del 9 de Noviembre de 2012 suscrito entre Fondo Nacional de Vivienda y el Municipio de Ricaurte, en el numeral 2.b de la cláusula tercera, para el proyecto de vivienda Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III, se pactó que el aporte del Fondo Nacional de Vivienda para cada una de las viviendas sería de hasta 64 salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de dos mil trescientos un millones cuatrocientos ocho mil pesos m/cte. (\$2.301.408.000) para el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III del municipio de Ricaurte - Cundinamarca.

Que cumpliendo de lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita con Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares seleccionados por sorteo, que se encuentran incluidos en la Resolución No. 1078 del 5 de Noviembre de 2013, emitida por el DPS y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda continuará haciendo uso de la facultad conferida en el artículo 12 del citado Decreto, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar sesenta y un (61) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares que cumplieron requisitos y se encuentran

"Por la cual se asignan sesenta y un (61) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III del municipio de Ricaurte en el Departamento de Cundinamarca"

en la Resolución No. 1078 del 5 de Noviembre de 2013 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto "Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III" del municipio de Ricaurte en el Departamento de Cundinamarca, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: RICAURTE

PROYECTO: URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	11320878	FERNANDO	PUNTES ABRIL	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
2	11224994	OMAR ALEXANDER	QUINTERO	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
3	3150422	LUIS ANTONIO	CORTES	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
4	20875810	CLARA	SOLANO AVILA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
5	39676923	DORIS	BONILLA RODRIGUEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
6	20876438	LEIDY PATRICIA	TRUJILLO MURILLO	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
7	1069176127	MARISOL	ESTRELLA CANTOR	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
8	3056994	OSCAR DANIEL	NUÑEZ PEREZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
9	65706338	JAIDY	ALAPE SUAREZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
10	20617439	GLORIA MARIA	RODRIGUEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
11	49730054	ARIDES	COLMENARES	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
12	1069176005	LADY JOHANNA	GOMEZ OSPINA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
13	11299500	ENRIQUE	GONZALEZ GOMEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
14	39563841	DEISY	OSPINA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
15	28626578	HERMELINDA	ORTEGA SERRANO	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
16	39575716	CARMENZA	ORTEGA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
17	53021203	YAMILE ALEJANDRA	GONZALEZ BENAVIDES	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
18	20876440	BLANCA CECILIA	BORJA SILVA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
19	39569673	EULALIA	URQUIJO GARZON	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
20	1069174324	LEYDI SUSANA	HERNANDEZ LOZANO	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III

"Por la cual se asignan sesenta y un (61) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III del municipio de Ricaurte en el Departamento de Cundinamarca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
21	11306523	HERMES	VILLAREAL ORTIZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
22	20875799	IRMA	RAMIREZ GOMEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
23	1069175121	JOHANA	VERGARA PUENTES	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
24	39575655	DIANA MILENA	MATTA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
25	80493723	LUIS FERNANDO	CARVAJAL PAMPLONA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
26	39555281	GEORGINA	SANTOYA GAITAN	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
27	32001810	AURORA	PAMPLONA RODRIGUEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
28	80493255	ALVARO	ROJAS CORTES	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
29	11297557	JOSE ANTONIO	CORTES	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
30	1069175888	KAREN ESTEFANY	NIETO	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
31	80493801	MIGUEL ANGEL	RIVEROS FERNANDEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
32	80493679	ALVARO	RIVEROS FERNANDEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
33	80493203	ALIRIO	JARA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
34	39557254	MARIA DOLORES	ROBLEDO VANEGAS	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
35	1069174712	WILSON ALEXANDER	RIVEROS FERNANDEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
36	20606188	MERCEDES	TRUJILLO GOMEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
37	3150735	REINALDO	ESTRELLA COLLANTES	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
38	80493240	EDUARDO	CASTRO MORENO	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
39	1069175367	YINA PAOLA	ESTRELLA CANTOR	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
40	80493734	WILMER ALBERTO	ORREGO PAMPLONA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
41	71937911	WILLIAM ALBERTO	PINO ALMANCE	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
42	1069174039	ANA MARIA	RODRIGUEZ SOLANO	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
43	1003483103	MALLERLINE	GARCIA DONCEL	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
44	80493774	VICTOR ALFONSO	PAMPLONA PAEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
45	39679772	ANA DELIA	VANEGAS CASTELLANOS	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
46	20610578	MERCEDES	RAMOS	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA

"Por la cual se asignan sesenta y un (61) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III del municipio de Ricaurte en el Departamento de Cundinamarca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				ETAPA III
47	51902838	NANCY	CORTES HERRERA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
48	1069175438	SANDRA PATRICIA	ACOSTA MONROY	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
49	3044519	ANTONIO	GONZALEZ ORTEGON	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
50	35465423	MARIA ROCIO	GOMEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
51	1069175258	RODRIGO	RODRIGUEZ DIAZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
52	3044417	HECTOR	RAMIREZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
53	3074889	ALFONSO	HERNANDEZ BURGOS	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
54	39552295	MARGARITA	PATARROYO ORTIZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
55	1069176173	LINDA YISED	ORTIZ GARCIA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
56	79865951	ARLEVI	GOMEZ BARRERO	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
57	20876179	YNDRIS	LOZADA NUÑEZ	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
58	20876405	ANA MATILDE	ORREGO PAMPLONA	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
59	1070587440	EDWARD	TORRES	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
60	11317067	HEISMAN	VALENCIA GARZON	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
61	80493269	RAMON	MUÑOZ RIVEROS	URBANIZACION VILLA DIANA CAROLINA ETAPA III
VALOR TOTAL DE LOS SEVE ASIGNADOS \$ 2.301.408.000				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en los citados proyectos, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del citado Decreto, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTÍCULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se asignan sesenta y un (61) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III del municipio de Ricaurte en el Departamento de Cundinamarca"

ARTÍCULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados para el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina Etapa III del municipio de Ricaurte en el Departamento de Cundinamarca, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.


ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- Comunicar la presente resolución a los hogares postulantes mencionados en el artículo tercero de éste acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 14 NOV. 2013



JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira

Revisó: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo